

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-O-082-2024**-----

2 28 de octubre de 2024.-----

3 **CLYP-AG-TE-A-S-EX-081-2024**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **CLYP-AG-TE-A-S-EX-081-2024**. DEL
5 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES
6 ENLETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **Dieciocho**
7 **Horas, del Veintitrés de Octubre de Dos Mil Veinticuatro**, EN
8 SESIÓN **VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS**. CUMPLIENDO CON LOS
9 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO
10 CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS
11 PRESENTES.-----

12 **MIEMBROS PRESENTES**.-----

13 Lic. Luis Manuel Morera Morera, Presidente; M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita,
14 Vicepresidente; Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria; Lic. Nelson Sánchez Castro,
15 Vocal I; Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez, Vocal II.-----

16 **Preside:** Lic. Luis Manuel Morera Morera.-----

17 **Secretaria de actas:** Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.-----

18 **INVITADOS:** Se encuentran presentes la secretaria administrativa del Tribunal Electoral,
19 Shirley Marín Herrera y la abogada del Tribunal Electoral, la Licenciada Ana Victoria Arguedas
20 Delgado.-----

21 **ORDEN DEL DÍA**-----

22 **CLYP-AG-TE-A-S-EX-081-2024**-----

23 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**.-----

24 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum.-----

25 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**.-----

26 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----

27 **CAPÍTULO III- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA**.-----

28 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

29 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS**.-----

30 -----

1 **Artículo 4-** Seguimiento a la respuesta que se debe dar a la supuesta denuncia planteada y
2 recibida por correo electrónico.-----

3 **Artículo 5-** Seguimiento a la solicitud de mamparas para vallas electorales en el centro de
4 recreo, en el parqueo frente al salón.-----

5 **Artículo 6-** Seguimiento al proceso de selección y definición de los Delegados Electorales,
6 inscripciones del 25 de noviembre al 20 de diciembre.-----

7 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----

8 Modificación presupuestaria para completar plaza completa de Asesora Legal en el mes de
9 noviembre 2024.-----

10 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN**-----

11 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.**-----

12 **Artículo 1:** Una vez comprobado el cuórum, con cuatro miembros propietarios presentes en
13 sesión **VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS**. Se cuenta con la presencia de la señora
14 Shirley Marín Herrera, Secretaria Administrativa y la Asesora Legal, Licda. Ana Victoria
15 Arguedas Delgado. Inicia la sesión al ser las dieciocho horas con cero minutos. Ana Eleida
16 Arguedas Beita ingresa a la sesión al ser las dieciocho horas con dos minutos.-----

17 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

18 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria **CLYP-AG-**
19 **TE-A-S-EX-081-2024**. El señor Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación
20 el orden del día.-----

21 **ACUERDO 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL**
22 **CUORUM. CAPÍTULO II REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
23 **CAPÍTULO III-. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO IV-**
24 **SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO V- ASUNTOS**
25 **VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. APROBADO CON CINCO VOTOS**
26 **A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME.**-----

27 **CAPÍTULO III- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

28 **Artículo 3:** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. Se da
29 respuesta al correo electrónico: *De: Maritza León Rivas. Fecha: 22 octubre 2024. Asunto:*

1 *Estudio de factibilidad. Buenas tardes, Un gusto saludarlos, remito estudio de factibilidad para*
2 *su aprobación. Quedo-atenta a su pronta respuesta,-----*

3 *Nota: Se adjunta el estudio de factibilidad al final del acta. (Anexo 01)-----*

4 Abogada opina que incluso lo que el Tribunal Electoral requiere, ni tan siquiera es tomado en
5 cuenta porque ellos no justifican su posición. Presidente opina que, si en este momento
6 manifestándonos que no se consideran nuestras posiciones, no tendríamos el tiempo completo-
7 en noviembre para que se pueda arrancar de esa manera; ya que es lo que necesitamos. Ana
8 Victoria Arguedas Delgado, considera que no fue lo que solicitamos incluso no es justificado,
9 son ellos los que consideran hacerlo así. No es la justificación u objetivo que el Tribunal estaba
10 planteando. En este momento es la necesidad, pero nuevamente no están respondiendo a las
11 necesidades del Tribunal Electoral de manera general. Es un riesgo para otras contrataciones
12 que se vayan a dar, prácticamente, una persona no puede estar así, un día la quito y otra la
13 ponen. No es lo que se debe reflejar en un estudio de factibilidad.-----

14 Auxiliadora Solera Jiménez presenta problemas técnicos y se desconecta por dos minutos.
15 Morera Morera considera que lo próximo le corresponderá al siguiente Tribunal. Debemos
16 aprobarlo para que se dé a partir de noviembre y todo el siguiente año. Nelson Sánchez Castro,
17 opina que se comprende el sentir de Ana Victoria porque es una medida paliativa, no lo que se
18 requería de una permanencia de una asesora legal, pero para efectos ejecutivos, nos sirve
19 medianamente a las necesidades de este momento.-----

20 Lo pedido a lo que nos dieron no se parece, pero al menos se va a tener y tendrá el nuevo
21 Tribunal Electoral que luchar por esto. No es por desmotivarse porque siempre ha habido
22 situaciones de este tipo. Ojalá y nos lo aprueben pronto. La urgencia nos lleva hasta esto. Él
23 comprende la posición de la Asesora Legal, pero nos toca seguir adelante.-----

24 El Presidente opina que está de acuerdo, pero tenemos que seguir, lo mismo sucedió cuando
25 consideramos que el Tribunal ha tenido distintas necesidades, pero como ellos no están
26 inmersos en el tema no comprenden.-----

27 Así como el Tribunal de Honor o la Junta Directiva tienen la capacidad de tener más sesiones,
28 lamentablemente la estructura de Colypro es lo que nos da.-----

29 Partíamos de que la plaza de la Asesora Legal era de tiempo completo porque es indispensable,
30 pero ahora lo que corresponde es responder que lo envíen a la Junta Directiva para que se pueda

1 aprobar, porque si no va a haber presupuesto para el 2025.-----
2 Los cinco miembros votan a favor y en firme para enviar la aprobación del informe de
3 factibilidad que ejecutó el Departamento de Recursos Humanos a la Junta Directiva. -----
4 El correo electrónico recibido con el informe de factibilidad, se responde de la siguiente
5 manera: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, confirma el recibido del correo y---
6 revisado el estudio de factibilidad, le informa que se brinda el visto bueno para ser presentado
7 a Junta Directiva, a la mayor brevedad posible. Atentamente.-----
8 En esta parte del acta, me parece que sí quedó en la grabación el tema que explicó Shirley Marín
9 Herrera aclara que conversó con el encargado de presupuesto en cuanto al pago de mi salario;
10 que, aunque no estuviera aprobado por Junta Directiva debe laborar tiempo completo a partir
11 del 1 de noviembre.-----
12 *De: Shirley Marín Herrera Fecha: 23 de octubre de 2024. Asunto: Información Importante*
13 *sobre inscripción de candidaturas proceso 2025-2028.-----*
14 *Buenos días compañeras, espero que se encuentren muy bien. Remito este correo con el fin de*
15 *brindarles alguna información por si deben solventar algunas consultas que los colegiados*
16 *realicen, en relación a la inscripción de candidaturas para Junta Directiva y Fiscal 2025-2028:*
17 *A continuación resumo las consultas más comunes o las que he recibido. 1. ¿Puedo presentar*
18 *la documentación en cualquier Plataforma del Colegio? Respuesta: No, únicamente en la---*
19 *oficina del Tribunal Electoral de Colypro, Alajuela, Desamparados con un horario de 8:00 a-*
20 *12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm. Los formularios se encuentran en la página web de Colypro,*
21 *en el área del Tribunal Electoral. 2. ¿Puedo presentar la documentación de manera virtual?--*
22 *Respuesta: No, únicamente de forma presencial. 3. ¿Qué tiquetes, postales o timbres debe*
23 *llevar la declaración jurada?. Anoté tiquetes o postales porque ya he recibido consultas así, lo*
24 *correcto es Timbres. Respuesta: Es un timbre de 250 de Abogados y otro de 125 fiscal, lo*
25 *compran en el BCR o si pagan la declaración externa el notario les indicaría que requieren. Si*
26 *requieren el servicio de autenticación de declaración jurada por parte del Colegio, deben traer*
27 *los timbres y coordinar en Asesoría Legal con Laura Sagot o Francinne Barboza a las*
28 *extensiones 837 o 942. 4. ¿A partir de cuándo se reciben? Respuesta: A partir del 01 al 22 de*
29 *noviembre de 2024. 5. ¿Ya se puede iniciar la propaganda electoral de la candidatura?*
30 *Respuesta: No, hasta que el Tribunal Electoral, mediante oficio les informe que cumplen con*

CLYP-AG-TE-A-S-EX-081-2024

1 todos los requisitos. 6. ¿Qué significa en el formulario signos externos y bandera, objetivos
2 principales? Respuesta: Signos externos: Lo que los candidatos van a utilizar en la campaña,
3 ejemplos: afiches, volantes, camisetas, sticker, llaveros, etc (estos son cubiertos por las
4 agrupaciones o candidato no por el colegio?. Bandera: Deben dibujar la bandera y colocar el
5 color de la misma (no pueden ser los colores del Colegio, partidos políticos, etc) Objetivos
6 Principales: Anotar los objetivos principales que ellos consideran serán parte de su plan de
7 trabajo.7. ¿ Debemos presentarnos todos los miembros de la agrupación? Respuesta: Sí ya
8 todos los formularios están firmados con las declaraciones juradas listas, puede presentarse
9 solo una persona, pero si les falta las declaraciones y requieren que el Colegio les colabore,
10 debe venir el colegiado que requiera la autenticación de la declaración Observación: Ellos
11 pueden llegar a cualquier plataforma y solicitarles el formulario de inscripción para
12 completarlo, el cual ustedes se los pueden entregar, pero indicarles que no lo reciben para
13 inscribirse, tienen que venir a las oficinas del Tribunal Electoral. De antemano les agradezco
14 la colaboración, si tuvieran cualquier duda o consulta, no duden en comunicarse conmigo ya
15 sea al correo, al chat corporativo o los días viernes a mi celular 6113-88-44, en horario de
16 oficina. Saludos cordiales. Manuel Morera Morera considera que este correo debe ser copiado
17 a José Pablo para que sea enviado a las Plataformistas. Shirley Marín Herrera, indica que le
18 copió a doña Viviana y a Mónica Vargas, encargada de plataformistas. Ana Victoria Arguedas
19 Delgado recuerda que el timbre es de doscientos setenta y cinco colones del Colegio de
20 Abogados. Auxiliadora Solera Jiménez, consulta si esta información también se comparte con
21 los Representantes Institucionales, a lo-- que la Secretaria Administrativa comenta que se puede
22 compartir con Eduardo Jiménez.-----

23 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

24 **Artículo 4:** Seguimiento a la respuesta que se debe dar a la supuesta denuncia planteada y
25 recibida por correo electrónico.-----

26 El Presidente cede la palabra a la Asesora Legal, quien estaba encargada de hacer un borrador
27 de respuesta, considerando los anexos aportados. El mismo es atendido por los miembros del
28 Tribunal Electoral. Los cinco miembros votan a favor y en firme la respuesta que se envía a la
29 colegiada Selene Orozco.-----

1 Estimada colegiada: En atención al correo electrónico enviado por su persona, como Tribunal
2 Electoral de esta corporación, con facultades de órgano máximo en materia electoral, hemos---
3 procedido al estudio preliminar del mismo, así como sus anexos. En virtud de su señalamiento-
4 en cuanto a que es una denuncia contra el señor Cesar Toruño y su agrupación Renacer, que
5 presuntamente ha incurrido en infracciones al Reglamento de Elecciones. Tal como lo establece
6 el Reglamento de Elecciones, con base en el artículo 19 inciso i) sobre propaganda electoral y
7 el Capítulo XI referente a las Faltas, Sanciones y Recursos en materia electoral, cumpliendo
8 con el debido proceso para investigar una posible falta a la normativa electoral interna; le
9 solicitamos realice la denuncia formal por escrito, con todas las especificaciones y requisitos
10 que se estipulan:-----
11 Artículo 55. Requisitos de la denuncia escrita. La denuncia debe presentarse por escrito,
12 personalmente o debidamente autenticada por un abogado. Cualquier denuncia tiene un plazo
13 de tres días naturales de caducidad para poder interponerse. Una denuncia válida contendrá lo
14 siguiente: a) Nombre y calidades del denunciante.-----
15 b) Redacción clara, precisa y circunstanciada del hecho o los hechos que sustentan la denuncia.
16 Se indica el día, hora y lugar en que ocurrieron. c) Nombre de la persona o personas a quienes
17 se les atribuyen los hechos, así como el cargo, si es que tiene. d) Prueba documental o digital.
18 e) Nombres de los testigos del hecho con sus calidades y medios de contacto de los mismos.
19 f) Lugar y medio para recibir notificaciones. g) Fecha y firma. Quedamos a sus órdenes y
20 atentos a la interposición de la denuncia.-----
21 Asesora Legal, comenta que ella estuvo revisando y observó una publicación donde el señor
22 (César Toruño), se pronunció contra el MEP. Consultó con doña Francine y le indicó que lo
23 que se hace es verificar si es contra Colypro y si es así, se refiere a la Fiscalía para abordar el
24 caso concreto, verificando si la persona es colegiada para realizar los debidos procesos. Es
25 importante filtrar para no perder el tiempo. Auxiliadora Solera Jiménez, pregunta la opción de
26 dejar un machote por si llega otra denuncia. La abogada considera que sí, pero ella puede hacer
27 un análisis de cada pantallazo para hacer un resumen de cada uno.-----
28 Presidente comenta la posibilidad de entregar un documento a todos los miembros que se
29 inscriban dando un check en la entrega de documentos, que sea un documento pequeño-----
30 recordando los artículos de análisis y revisión en caso de subsanes o en caso de ser aprobado y

CLYP-AG-TE-A-S-EX-081-2024

1 también incluir que está prohibido que la propaganda no se puede hacer hasta la ratificación de-
2 -----

3 candidaturas. Entregar un documento donde la persona se dé por enterada. Consulta a la
4 abogada por esta posibilidad. Abogada dice que nadie puede alegar ignorancia, pero se puede
5 hacer por un comunicado o un recordatorio en los documentos. Morera Morera, opina que esto
6 se ampara en el artículo 19, inciso e) El Tribunal dicta los lineamientos para la propaganda
7 electoral de todos los procesos electorales del Colegio y se los comunicará oportunamente a los
8 candidatos.-----

9 Morera Morera, comenta que si se entrega un comunicado y se le pide que lo firmen de recibido
10 donde se indica que la campaña empieza hasta la ratificación de candidaturas y si en caso de
11 hacer una publicación, se puede probar si alguien lo denuncia, porque tenemos su firma de que
12 se indicó con antelación.-----

13 Nota: Se observa que hay dos personas duplicadas en la pantalla de la sesión de Solera Jiménez,
14 por lo que se procede a indicarle para que corrija en el sistema.-----

15 **Artículo 4-** Seguimiento a la solicitud de mamparas para vallas electorales en el centro de
16 recreo, en el parqueo frente al salón. El Presidente indica que se comunicó con José Pablo y él
17 recomendó hacer la solicitud de mamparas para las vallas electorales con tiempo a don Ricardo,
18 ya que hay varias personas involucradas en el proceso. Es mejor hacerlo con tiempo para que
19 el 14 de diciembre 2024 podamos tener las mamparas puestas. El tema será visto en la próxima
20 sesión. En caso de tener más inscripciones que la vez anterior, se les comunicará con antelación.
21 Shirley Marín Herrera comenta que ella le preguntó al encargado del centro de recreo y él le
22 indicó que es importante definir las medidas.-----

23 **Artículo 6-** Seguimiento al proceso de selección y definición de los Delegados Electorales
24 inscripciones del 25 de noviembre al 20 de diciembre. Abogada comenta que tiene el borrador
25 del documento para el proceso de selección de los Delegados Electorales y lo proyecta para el
26 análisis de los miembros. (Anexo 02). Nelson Sánchez Castro, opina que se debe especificar
27 el monto económico que se devengará por este trabajo. El Presidente considera que se publique
28 la segunda semana de noviembre para que se vaya corriendo la voz y tener las inscripciones a
29 partir del 25 de noviembre. Nelson Sánchez Castro, recuerda que habíamos dicho que fuera
30 casi un mes completo. Abogada dice que debe ser una fecha antes de la publicación. Marin

1 Herrera comenta que debe ser a partir del día de la inscripción, para que puedan acceder al link
2 y van a empezar a preguntar. Entonces se considera que el Departamento de Comunicaciones
3 lo publique a partir del 22 de noviembre al 20 de diciembre de 2024. Los cinco miembros votan
4 a favor y en firme, el comunicado que será enviado al Departamento de Comunicaciones para
5 el proceso de selección y definición de los Delegados Electorales.-----

6 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----

7 Modificación presupuestaria para completar plaza completa de Asesora Legal en el mes de
8 noviembre 2024. Shirley Marin Herrera comenta que no teníamos dinero para el tiempo
9 completo de la Asesora Legal, en virtud de que ya lo habíamos dispuesto para otros rubros.
10 Revisando con el compañero del Departamento de Presupuesto, se observa que de la partida de
11 viáticos y kilometraje se puede tomar una parte para cubrir el tiempo completo por noviembre,
12 ya que se ocupaban al menos ochocientos mil colones, considerando todos los aspectos o rubros.
13 Nos quedamos muy limitados por viáticos y kilometraje. También vamos a requerir para la
14 ratificación de candidaturas ya que hay que pagarles a las personas según la hora en que entren
15 a trabajar; porque eso sale de nuestro presupuesto. Presidente indicó que don Ricardo y doña
16 Vivina se comunicarían con ella porque de alguna manera la Asesora Legal es quien más lo
17 requiere y debemos llevar un control de esto. También debemos pagar un poco en salarios
18 porque se deben pagar horas extras y esto está en números rojos o sea que ya lo gastamos. El
19 órgano acuerda aprobar la modificación presupuestaria de 900.000 colones aumentar la partida
20 4.2.1 salarios y disminuir la partida 4.2.7 Viáticos y Kilometraje para completar la media de la
21 Asesora Legal en el mes de noviembre 2024. Los cinco miembros votan a favor y en firme.
22 Anexo 03.-----

23 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**-----

24 Finaliza la sesión, a las diecinueve horas con veintisiete minutos del día y año indicado.-----

25 
26 **Lic. Luis Manuel Morera Morera**
27 **Presidente**

25 
26 **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**
27 **Secretaria**

28 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.-----